

ÍNDICE

| | |
|-------------------------------|----|
| Presentación | 13 |
|-------------------------------|----|

| | |
|---|----|
| PARTE I. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CREACIÓN NORMATIVA EN EL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL | 33 |
|---|----|

| | |
|--|----|
| <i>Introducción general. 1. La expresión fuentes del derecho internacional, como concepto ambivalente, equívoco e insuficiente. 2. Las características generales del ordenamiento internacional y el proceso de creación, modificación y extinción de los derechos y de las obligaciones internacionales. 3. La creación de derechos y de obligaciones internacionales a través de los actos unilaterales de los Estados. 4. La creación, modificación y extinción de derechos y de obligaciones internacionales a través del comportamiento recíproco de los Estados. 5. La creación de derechos y de obligaciones internacionales a través de los actos internos de organizaciones internacionales. 6. A modo de conclusiones.</i> | 35 |
|--|----|

| | |
|--|----|
| PARTE II. SOBRE EL TERRITORIO ESTATAL Y SUS LÍMITES | 83 |
|--|----|

| | |
|---|----|
| II.1. La relevancia de la historia del Derecho español en los conflictos limítrofes americanos | 85 |
|---|----|

La historia del derecho español y el derecho internacional público, o la historia como base de sustentación del derecho. El uti possidetis juris y su aplicación en el derecho internacional. Significado y contenido de este principio. Sus dificultades de aplicación en la América hispánica. La prueba de la normativa colonial y de las efectividades coloniales. Los títulos privados de tierras y la administración eclesiástica. Las islas españolas. La cartografía colonial. El papel de nuestros especialistas (historiadores, geógrafos y cartógrafos) en la prueba del uti possidetis. La dependencia funcional del jurista internacionalista respecto a los

| | |
|--|-----|
| <i>anteriores especialistas en los contenciosos internacionales entre Repúblicas hispanoamericanas. Un apunte de conclusión.</i> | 85 |
| II.2. Discusiones sobre el territorio en América | 103 |
| <i>1. Aspectos generales. 2. Los contenciosos territoriales no resueltos. 3. Un avance cualitativo en materia territorial y fronteriza: de la confrontación a la cooperación transfronteriza. A modo de conclusiones. . . .</i> | 103 |
| PARTE III. SOBRE EL DERECHO DEL MAR | 123 |
| III.1. ¿Qué queda de la libertad de pesca en alta mar? | 125 |
| III.2. Los intereses españoles en materia de pesca marítima. . . | 149 |
| III.3. La incidencia del <i>uti possidetis juris</i> en la delimitación de los espacios marítimos | 159 |
| PARTE IV. SOBRE LOS NUEVOS PROBLEMAS DEL USO DE LA FUERZA ARMADA. | 177 |
| IV.1. El desafío jurídico del terrorismo internacional: de la guerra preventiva a la legítima defensa preventiva . . . | 179 |
| <i>1. La cuestión a debatir: los ataques del 11 de septiembre de 2001 y las resoluciones del Consejo de Seguridad. 2. El terrorismo internacional: concepto, contenido y manifestaciones. 3. La legítima defensa y sus requisitos. 4. ¿Legítima defensa versus terrorismo internacional? 5. Un repaso a la doctrina española. 6. A modo de conclusiones. . . .</i> | 179 |
| IV.2. El desafío del poder imperial al ordenamiento internacional general. | 223 |
| <i>Del Imperio romano y de la pax romana. Del Imperio español en la edad moderna. Del Imperio y de la pax americana. De los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y de la reacción de los Estados Unidos de América del Norte. Del permanente rechazo de los Estados Unidos hacia el núcleo duro del derecho internacional: análisis especial del uso de la fuerza en la comprensión del imperio actual. De la deslegitimación de la Carta y del sistema institucional de las Naciones Unidas. De la incapacidad del imperio americano para ofrecer un nuevo modelo</i> | |

| | |
|---|------------|
| <i>de ordenamiento jurídico y de organización universal. Del unilateralismo militante a la conversión: esto es, de la reivindicación unilateralista a la exigencia de intervención de las Naciones Unidas en la gestión de la crisis iraquí.</i> | 223 |
| IV.3. Muros físicos y contramuros jurídicos u otra forma de lucha contra el terrorismo | 251 |
| <i>1. La competencia sobre la competencia. Las idas y venidas de la Res. 377 (V) de la A.G. Los contenciosos disfrazados de jurisdicción consultiva. La impugnación de la competencia por la injerencia en otros medios pacíficos de solución, o bien por falta de pruebas, o por su ausencia de efecto útil de su dictamen (par. 24 a 65). 2. El estatuto jurídico del territorio palestino ocupado y las características de las obras llevadas a cabo por Israel (par. 70 a 85). 3. Los principios y reglas de derecho internacional aplicables a la apreciación de la licitud de las medidas tomadas por Israel: el DIH y el DIDH. Las técnicas jurídicas para la sustracción de obligaciones internacionales en esta materia (par. 86 a 113). 4 La aplicación de tales principios y reglas al caso concreto y sus resultados devastadores para Israel (par. 114 a 137). Las posibles excepciones a la responsabilidad internacional: ¿legítima defensa o estado de necesidad?, ni por asomo (par. 138 a 142). 5. Las consecuencias para Israel —y para terceros Estados o para las NU— de la violación de distintas obligaciones internacionales en vigor (par. 143 a 146). La responsabilidad internacional de dicho Estado y la reparación del ilícito (par. 147 a 162). 6. Una valoración general de la opinión de la Corte. La astuta declaración del juez Buergenthal. . .</i> | 251 |
| PARTE V. SOBRE LA JURISDICCIÓN Y LA JURISPRUDENCIA EN DERECHO INTERNACIONAL | 289 |
| V.1. Las desventuras de los países pobres para acceder a la Corte Internacional de Justicia | 291 |
| <i>1. Consideraciones previas. 2. El déficit de recursos humanos y materiales. 3. El déficit económico: las dificultades financieras y presupuestarias. 4. La anatomía de un contencioso internacional: de la prehistoria del litigio a su finalización procesal. 5 Una dificultad sobrevenida para algunos Estados: los idiomas oficiales. 6. Constitución de Salas ad hoc. 7. La inevitable concentración de la jurisdicción contenciosa en</i> | |

| | | |
|-------------|--|------------|
| | <i>círculos privilegiados. 8. La elección de los medios y la organización material del contencioso. 9. La designación de los jueces ad hoc. 10. Un paliativo institucional para los países en vías de desarrollo, o una alternativa a «la justicia del pobre»: el Fondo Fiduciario del Secretario General. 11. Reflexiones finales.</i> | 291 |
| V.2. | Una nueva controversia insular y la cuestión del título jurídico de soberanía territorial. El asunto de Indonesia/Malasia | 325 |
| | <i>Cuestiones generales. España y las islas abandonadas. ¿Terra nullius? Los modos de adquisición del título de soberanía territorial. Las dos posiciones en presencia. La sucesión de Estados en materia de tratados. La ocupación pacífica del territorio y la fecha crítica. ¿Islas o rocas? La relativización de las efectividades en territorios escasos y no poblados. La prueba de las efectividades. Algunas conclusiones.</i> | 325 |
| V.3. | La aproximación del Tribunal Constitucional español al derecho internacional público. Diez años de jurisprudencia (1992-2001) | 343 |
| | <i>1. Presentación. 2. Sobre los artículos 93 y 149.1.3.^a de la Constitución: el reparto de competencias entre el Estados y las Comunidades Autónomas en materia de relaciones internacionales. 3. Sobre el derecho de los tratados y sobre las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno español en el artículo 96 de la Constitución. 4. Sobre el derecho del mar y el régimen de los espacios. 5. Sobre las inmunidades estatales y de sus órganos, diplomáticas y consulares ante los tribunales españoles: jurisdicción y ejecución. 6. Conclusiones generales.</i> | 343 |